ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS FINANCIERO, DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 21 días de marzo de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de la evaluación financiera definitiva y de los informes definitivos de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-015**, llevado a cabo para el suministro e instalación de plantas eléctricas para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 20 de diciembre de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-015**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fechas 28 y 29 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional “el Caribe” y “Listín Diario” y, por otro lado, en fecha 28 de diciembre de 2022 publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 18 empresas.

3. Posteriormente, en fecha 11 de enero de 2023, las entidades comerciales DS Servicios Múltiples, Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A. y Electrom, S.A.S. llevaron a cabo la visita técnica establecida en el pliego de condiciones de la contratación de que se trata.

4. Más tarde, en fecha 6 de febrero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

5. En la misma fecha, 6 de febrero de 2023, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario emitió la enmienda núm. 01 al pliego de condiciones, correspondiente al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-015. Este documento también fue debidamente notificado en la misma fecha.

6. Más tarde, en fecha 28 de febrero de 2023, en presencia de la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-015, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 005-2023, en el

cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentaron los oferentes Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A. y Electrom, S.A.S.

7. Así las cosas, mediante Acta núm. 002, de fecha 7 de marzo de 2023, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación financiera, de credenciales y de evaluación de oferta técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y por los peritos designados al efecto, respectivamente, correspondiente al procedimiento de procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-015, decidiendo lo siguiente:

> *"**PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares de evaluación financiera, de credenciales y de evaluación de oferta técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y por los peritos designados al efecto, respectivamente, todos de fecha 6 de marzo de 2023, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-015**, llevado a cabo para el suministro e instalación de plantas eléctricas para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante Electrom, S.A.S., a saber:*
> *a) Documentación financiera: Sólo están firmados y sellados por la Firma de Auditores los Informes de los Estados 2020 y 2021, es importante que también firmen y sellen los detalles.*
> *b) Documentación técnica: Ítem 1: 1. Aclarar la cantidad ofertada. En el "Descriptivo de Instalación" (Pag 82.5 o 07 del documento documentación técnica en PDF) cuando indica en el ítem 1.- "Colocación de generadores eléctricos en cuarto eléctrico" se refiere a la cantidad de 1.*
> ***2.** Aclarar en el "Descriptivo de Instalación" (Pag 82.5 ó 07 del documento documentación técnica en PDF) cuando indica "Sum. e Inst. de alimentador eléctrico de potencia..." indica que va desde Enclouse Breaker hasta Transformador y el alcance de este proceso no involucra al transformador en cuestión.*
> ***3.** En el "Cronograma de Ejecución" (pág. 86 ó 11 del documento Documentación Técnica en PDF) en el "No. 4" indica actividad de "Recepción Generador de 600 KW". Indicar en función de lo solicitado (generadores de 120 kW).*
> ***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario."*

8. Más tarde, en fecha 8 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de subsanación al oferente participante Electrom, S.A.S.

9. En fecha 10 de marzo de 2023, el oferente participante Electrom, S.A.S. procedió a remitir la documentación subsanable requerida.

10. El 15 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación definitiva de credenciales, en la cual se hace constar lo siguiente:

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Credenciales	**Medio de Verificación**	**Oferta Evaluada**		**Oferta Evaluada**	
		Electrom, SAS		**Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A.**	
		Evaluación	**Comentario**	**Evaluación**	**Comentario**
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil vigente		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple del Oferente		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

11. Asimismo, en fecha 15 de marzo de 2023, los peritos designados emitieron la evaluación definitiva de ofertas técnicas, en la cual se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Ítem	**Cantidad**	**Aspectos a Evaluar**	**Medio de Verificación**	**Oferta Evaluada**		**Oferta Evaluada**	
				Electrom, SAS		**Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A.**	
				Evaluación	**Comentario**	**Evaluación**	**Comentario**
1	2	Suministro e instalación de Planta eléctrica encapsulada de 120 KW.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple	
Fichas técnicas: El proveedor debe depositar las fichas técnicas original del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, las cuales deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas y electromecánicas.				Cumple		Cumple	
Cronograma de entrega: Los tiempos de entrega deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas y calendarios de ejecución, este cronograma debe incluir los tiempos de puesta de la orden de fábrica, importación, aduanas, traslado y puesta en servicio en el archivo; este cronograma propuesto será parte integral del contrato de suministro y será la base para la interposición de penalidades por incumplimiento tanto en la entrega como la puesta en servicio. (Tiempo de ejecución del suministro: De 20 a 22 semanas).				Cumple		Cumple	
Formulario de experiencia de contratista (anexo). El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años supliendo equipos similares y brindando los servicios de asistencia técnica y mantenimiento. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.				Cumple		Cumple	
Carta de representación autorizada: El oferente/proponente debe depositar una carta de representación autorizada en el país de los equipos propuestos, que deben incluir el servicio post venta que incluya piezas y servicios.				Cumple		Cumple	
Garantía de los bienes y/o servicios cotizados: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un **tiempo mínimo de 2 años o 2000 horas de uso**, que debe cubrir defectos de fabricación y servicios post venta de repuestos.				Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

12. Posteriormente, en fecha 17 de marzo de 2023 el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 2 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-015, para el suministro e instalación de plantas eléctricas para el Archivo Central del Registro Inmobiliario, referente al cronograma de licitación, y que fue notificada en fecha 20 de marzo de 2023.

13. De conformidad con lo indicado anteriormente, en fecha 17 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación del aspecto a subsanar por el oferente Electrom, S.A.S.

14. En fecha 20 de marzo de 2023 el oferente Electrom, S.A.S. remitió al Departamento de Compras y Licitaciones la subsanación correspondiente a la presentación de los estados financieros sellados y firmados.

15. En fecha 21 de marzo de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la evaluación financiera definitiva, donde se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Electrom, S.A.S.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.
Implementos y Maquinarias, S.A.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

16. De conformidad con lo indicado en los informes indicados precedentemente, los oferentes participantes Electrom, S.A.S. e Implementos y Maquinarias, S.A., cumple con los requerimientos técnicos indicados en el pliego de condiciones, por lo que deben ser habilitados para la apertura de las ofertas económicas (Sobres B).

17. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

18. El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y en el Comité de Compras y Licitaciones, respectivamente, la aprobación y decisión de los procedimientos de contratación del Registro Inmobiliario.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-015, de fecha 20 de diciembre de 2022.

VISTA: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional el Caribe y Listín Diario en fechas 28 y 29 de diciembre de 2022, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-015, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 28 de diciembre de 2022.

VISTO: El formulario de visita técnica de fecha 11 de enero de 2023, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas, emitida en fecha 6 de febrero de 2023 por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTA: La enmienda núm. 1 al pliego de condiciones, emitida en fecha 6 de febrero de 2023 por el comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 005-2023, de fecha 28 de febrero de 2023, debidamente instrumentado por la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-015.

VISTA: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A. y Electrom, S.A.S.

VISTO: El informe de evaluación preliminar financiera de fecha 6 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 6 de marzo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 6 de marzo de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 7 de marzo de 2023, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, de aprobación de informes preliminares de evaluación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas.

VISTA: La solicitud de subsanación realizada en fecha 8 de marzo de 2023 por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La subsanación presentada por el oferente Electrom, S.A.S., en fecha 10 de marzo de 2023.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales de fecha 15 de marzo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas de fecha 15 de marzo de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTA: La enmienda núm. 2 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-015, emitida en fecha 17 de marzo de 2023 por el Comité de Compras y Licitaciones.

VISTO: El correo de notificación de la enmienda núm. 2, de fecha 20 de marzo de 2023.

VISTA: La solicitud de subsanación realizada en fecha 17 de marzo de 2023 por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La subsanación presentada por el oferente Electrom, S.A.S., en fecha 20 de marzo de 2023.

VISTA: La evaluación financiera definitiva de fecha 21 de marzo de 2023, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR la evaluación financiera definitiva y los informes definitivos de credenciales y de evaluación de oferta técnica, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados, respectivamente, el primero de fecha 21 de marzo de 2023 y los dos últimos de fecha 15 de marzo de 2023; y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobres B), a los oferentes Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A. y Electrom, S.A.S.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-015.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presenta acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 21 días de marzo de 2023.

Firmada por: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga/ld

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Patricia Gómez Abreu (En nombre de Paola L. Cuevas Perez)
Ana S. Valerio Chico
Michael Jose Campusano
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/b353a562-79bd-4676-b383-4dcab7f4f329